

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



05-10-22

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-ADORALIDA BARRIENTOS CASANOVA

DOMICILIO CIRICOTE; NO. EXT. MANZANA E LOTE 4; ENTRE CALLE GUAYABA Y SARAMULLO;

FLOR DE LIMÓN; CP. 24069

CODIGO POSTAL 24069

TELEFONO 981 981 144 5569

ORDEN DE SERVICIO 03/10/2022

OSV-0518

RV1005-0074 07/09/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARÍA DE BIENESTAR

UNIDAD 05-Unidad Administrativa

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX 4145

SERIE 3N1EB31S18K367434

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2008

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 271800

DESCRIPCIÓN NISSAN TSURU GS2 SEDAN

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$120.00
LIQUIDO DE FRENOS DE 1LT.	BOTE	BARDALL	1	\$120.00	\$120.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$2,336.00
JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA AUTOMOVIL	JUEGO	FRITEC	1	\$485.00	\$485.00
CILINDRO PARA FRENOS	PIEZA	LUSAC	2	\$268.00	\$536.00
REPUESTO DE CALIPER	PIEZA	TPS	2	\$315.00	\$630.00
BALATAS TRASERAS PARA AUTOMOVIL	JUEGO	FRITEC	1	\$685.00	\$685.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$2,150.00
REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS(CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, CILINDROS Y REPUESTOS DEL CALIPER, SUMINISTRAR LIQUIDO DE FRENOS PARA PURGAR Y CALIBRAR FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$1,650.00	\$1,650.00
RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$125.00	\$250.00
	LUBRICANTES Y ADITIVOS LIQUIDO DE FRENOS DE 1LT. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA AUTOMOVIL CILINDRO PARA FRENOS REPUESTO DE CALIPER BALATAS TRASERAS PARA AUTOMOVIL REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS (CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, CILINDROS Y REPUESTOS DEL CALIPER, SUMINISTRAR LIQUIDO DE FRENOS PARA PURGAR Y CALIBRAR FRENOS	LUBRICANTES Y ADITIVOS LIQUIDO DE FRENOS DE 1LT. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA AUTOMOVIL CILINDRO PARA FRENOS PIEZA REPUESTO DE CALIPER BALATAS TRASERAS PARA AUTOMOVIL JUEGO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS (CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, CILINDROS Y REPUESTOS DEL CALIPER, SUMINISTRAR LIQUIDO DE FRENOS PARA PURGAR Y CALIBRAR FRENOS	LIQUIDO DE FRENOS DE 1LT. BOTE BARDALL REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA AUTOMOVIL JUEGO FRITEC CILINDRO PARA FRENOS PIEZA LUSAC REPUESTO DE CALIPER PIEZA TPS BALATAS TRASERAS PARA AUTOMOVIL JUEGO FRITEC REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS (CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, CILINDROS Y REPUESTOS DEL CALIPER, SUMINISTRAR LIQUIDO DE FRENOS PARA PURGAR Y CALIBRAR FRENOS	LUBRICANTES Y ADITIVOS LIQUIDO DE FRENOS DE 1LT. BOTE BARDALL 1 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA AUTOMOVIL JUEGO FRITEC 1 CILINDRO PARA FRENOS PIEZA LUSAC 2 REPUESTO DE CALIPER PIEZA TPS 2 BALATAS TRASERAS PARA AUTOMOVIL JUEGO FRITEC 1 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS (CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, CILINDROS Y REPUESTOS DEL CALIPER, SUMINISTRAR LIQUIDO DE FRENOS PARA PURGAR Y CALIBRAR FRENOS	LIQUIDO DE FRENOS DE 1LT. BOTE BARDALL 1 \$120.00 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA AUTOMOVIL JUEGO FRITEC 1 \$485.00 CILINDRO PARA FRENOS PIEZA LUSAC 2 \$268.00 REPUESTO DE CALIPER PIEZA TPS 2 \$315.00 BALATAS TRASERAS PARA AUTOMOVIL JUEGO FRITEC 1 \$685.00 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS (CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, CILINDROS Y REPUESTOS DEL CALIPER, SUMINISTRAR LIQUIDO DE FRENOS PARA PURGAR Y CALIBRAR FRENOS

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERT VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE PATRICIA DUARTE AGUILAR





Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

0116 RECTIFICAR TAMBOR TRASERO SERVICIO N/A

SUBTOTAL

\$4,606.00

\$250.00

IVA

\$125.00

\$736.96

RESICO

\$0.00

TOTAL

\$5,342.96

(SON: CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.)

Cadena Original: |10|05||OSV-0518|4804|53429600|03102022|12|78|

Cadena Encriptada: /N4YxADVY24ubNjt1R6aFyPF8n55a/tOxEanJqNz7vzh484wX14ZzPdYXvzUaKWy

Lic. Sam

Lic. Walter Gabriel Chan Tama Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE PATRICIA DUARTE AGUILAR





03/10/2022 OSV-0518 RV1005-0074 Página 2 de 4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

TOS SIACAM	
CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111100527130000000E006001400560N115A2961	\$2,709.76
211111100527130000000E006001400560N115A3551	\$2,494.00

\$139.20 \$5,342.96

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la inistración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo iado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

211111005271300000000E006001400560N115A2612

CLASIFICACIÓN ECONOMICA					
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO		
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES		
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)		

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán abilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Jependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas .

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJ A CHABLE PATRICIA DUARTE AGUILAR









Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RE	CIBE POR LA DEPENDENCIA
Nombre	Luis Tolix Cronzeilez Boltraus
Fecha	O4/1p/2022
Firma	- Cut
Cargo	tota de fontamento

FORMATO DCP-03
FIRMA

GONFORME

NO EFECTIVIDAD

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE PATRICIA DUARTE AGUILAR

Worf





RV1005-0074